RESOLUCION Nº 1316

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS AD-REFERENDUM Nº 53/2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL ANTEPROYECTO Y DESARROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA D.G.N.P. DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

Asunción, 03 NOV 2011

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME N° 43.786/2011) en la que solicita la aprobación del resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas Ad-Referéndum N° 53/11 convocada por la Institución para la ***"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL ANTEPROYECTO Y DESARROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA D.G.N.P. DEL MINISTERIO DE HACIENDA".***

CONSIDERANDO:

Que, en oportunidad del formal acto de Apertura de Sobres, han presentado sus propuestas los consultores CONSORCIO CONSULTORES GEOKAP, CONSORCIO COMYCSA Y ASOCIADOS y ARQUITECTO LUIS ALBERTO ELGUE SANDOVAL, en fecha 15 de setiembre de 2011.

Que, según el Acta de Evaluación Nº 147/11 (A), elaborada por miembros del comité de evaluación nombrados por Resolución DGAF Nº 894/11, se verificó las documentaciones presentadas por los oferentes, encontrándose que el CONSORCIO CONSULTORES GEOKAP y el CONSULTOR ARQ. LUIS ALBERTO ELGUE SANDOVAL, a criterio del Comité Técnico designado para realizar la evaluación, los oferentes superan los puntos mínimos requeridos.

Que, en el Acta de Evaluación Nº 147/2011 (B) elaborada por los miembros del Comité de Evaluación se concluye con la recomendación de adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Ad-Referéndum Nº 53/11 **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL ANTEPROYECTO Y DESARROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA D.G.N.P. DEL MINISTERIO DE HACIENDA** al Consultor ARQ. LUIS ALBERTO ELGUE SANDOVAL por un monto de G. 368.000.000 (Guaraníes Trescientos sesenta y ocho millones), por cumplir con todos los requisitos exigidos en los términos de referencia, además por las documentaciones que acompañan a su oferta se evidencia que posee la suficiente capacidad técnica para la ejecución del respectivo contrato.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y modificado por el Decreto Nº 5174/05.

Que, la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

DGAF/RES

RESOLUCION Nº 1316-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS AD-REFERENDUM Nº 53/2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL ANTEPROYECTO Y DESARROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA D.G.N.P. DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

Que, el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que, la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2.051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3.439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere"***

POR TANTO,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas Ad-Referéndum N° 53/11, convocada por éste Ministerio para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL ANTEPROYECTO Y DESARROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA D.G.N.P. DEL MINISTERIO DE HACIENDA"** y en consecuencia adjudicar el presente llamado al Consultor **ARQ. LUIS ALBERTO ELGUE SANDOVAL por un monto de G. 368.000.000 (Guaraníes Trescientos sesenta y ocho millones),** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

Art. 2°.- Los gastos que demandará la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución será sufragado con fondos previstos en el Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. NATALIA PALACIOS
Directora General de Administración y Finanzas

DGAF/RES